

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de junio de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Infantería don Fernando Balbás Aguado

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia el Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Coronel de Infantería don Fernando Balbás Aguado, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Almería, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Coronel, causando baja en el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Almería.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se concede el Diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos a los Jefes de los tres Ejércitos que se indican.

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3, artículo sexto, del Decreto número 70/1964, por el que se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, se concede el Diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos a los Jefes que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos como alumnos de la promoción II.

Ejército de Tierra

Coronel de Infantería don José Carlos Morillo Galcerán.
Teniente Coronel de Ingenieros don Guillermo Díaz del Río Jaúdenes.
Teniente Coronel de Ingenieros don Francisco Domínguez Ardóiz.
Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Alonso García.
Teniente Coronel de Artillería don José Gabeiras Montero.
Teniente Coronel de Infantería don Ignacio Rupérez Frías.
Teniente Coronel de Artillería don Fernando Rivera Iglesias.
Teniente Coronel de Infantería don Enrique Fernández de Lara.
Comandante de Infantería don Antonio Recio Figueiras.
Comandante de Infantería don Luis Tapia Aguirrebengoa

Marina

Capitán de Navío don Enrique Rolandi Gaite.
Teniente Coronel de Infantería de Marina don Miguel Yaguez Sobrino.
Capitán de Fragata don José Lorenzo Rey Díaz.
Capitán de Fragata don Miguel Morgado Aguirre.
Capitán de Fragata don Diego López Lourido.
Capitán de Fragata don Enrique González Romero.

Ejército del Aire

Teniente Coronel don Plácido García Ferreiro.
Teniente Coronel don Gregorio Garcerán Lavela.

Comandante don José Tomás Mora Sánchez.
Comandante don Mariano Pérez Jaraiz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 14 de junio de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se concede el Diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos al General de Brigada del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3, artículo sexto, del Decreto número 70/1964, por el que se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, se concede el Diploma de aptitud para el Servicio de Estados Mayores Conjuntos al General de Brigada del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios Guarde a VV. EE.
Madrid, 14 de junio de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que se hace pública la rectificación en los apellidos del funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, don Emilio José González-Capitel Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones don Emilio José González Pérez, en situación de excedencia voluntaria, suplicando le sean rectificadas los apellidos que figuran en su documentación de dicho Cuerpo, a cuyo fin aporta certificación literal del acta de inscripción de su nacimiento, expedida el día 17 de abril último por el Registro Civil de Panes-Arriondas (Oviedo); y resultando que en los títulos y demás documentos y disposiciones a él concernientes figura como nombre el ya expresado;

Resultando que en la certificación literal del acta de nacimiento antes mencionada, mediante nota marginal, consta textualmente que «cumpliendo carta-orden de 9 de noviembre de 1965 del Juzgado de Primera Instancia del partido, dimanante del expediente sobre adición de apellidos, instruido en el mismo a instancia de don Emilio Antonio González Pérez y hermanos, se acuerda que en lo sucesivo al inscrito en este acta se le autoriza a usar el primer apellido de González-Capitel formando uno solo, debiendo llamarse en adelante Emilio José González-Capitel Pérez por continuar con el segundo apellido con que figura inscrito. Lo que se hace constar por la presente nota, devolviendo diligenciada la predicha carta-orden, en Arriondas a 23 de noviembre de 1955». Y considerando que la repetida certificación del acta de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en Derecho,

Este Ministerio ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don Emilio José González Pérez, en concepto de funcionario de Prisiones, se entiendan pertinentes a don Emilio José González-Capitel Pérez y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la Relación de Funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.